

Expediente

762 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 890 - Eva Silva - Información sobre el acuífero fisurado del Granito de Soca, en el departamento de Canelones	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	EVA SILVA
	Fecha ingresado:	02/07/2019
	Información req.:	En el marco de un trabajo monográfico para la asignatura de hidrogeología dictad...
	Número:	00890
	Cl:	54010825

Extractado

SIP: 890 - Eva Silva - Información sobre el acuífero fisurado del Granito de Soca, en el departamento de Canelones

DecretoMontevideo, **16 de julio de 2019.****R.S.G. N° 93/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Eva Silva, por la cual solicita información relacionada con el acuífero fisurado del Granito de Soca, en el Departamento de Canelones, la cual detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable, División Aguas Subterráneas, en decreto, archivo y CD complementario adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Eva Silva, por la cual solicita información relacionada con el acuífero fisurado del Granito de Soca, en el Departamento de Canelones, la cual detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 16/07/2019 11:09:32 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/19 12:07